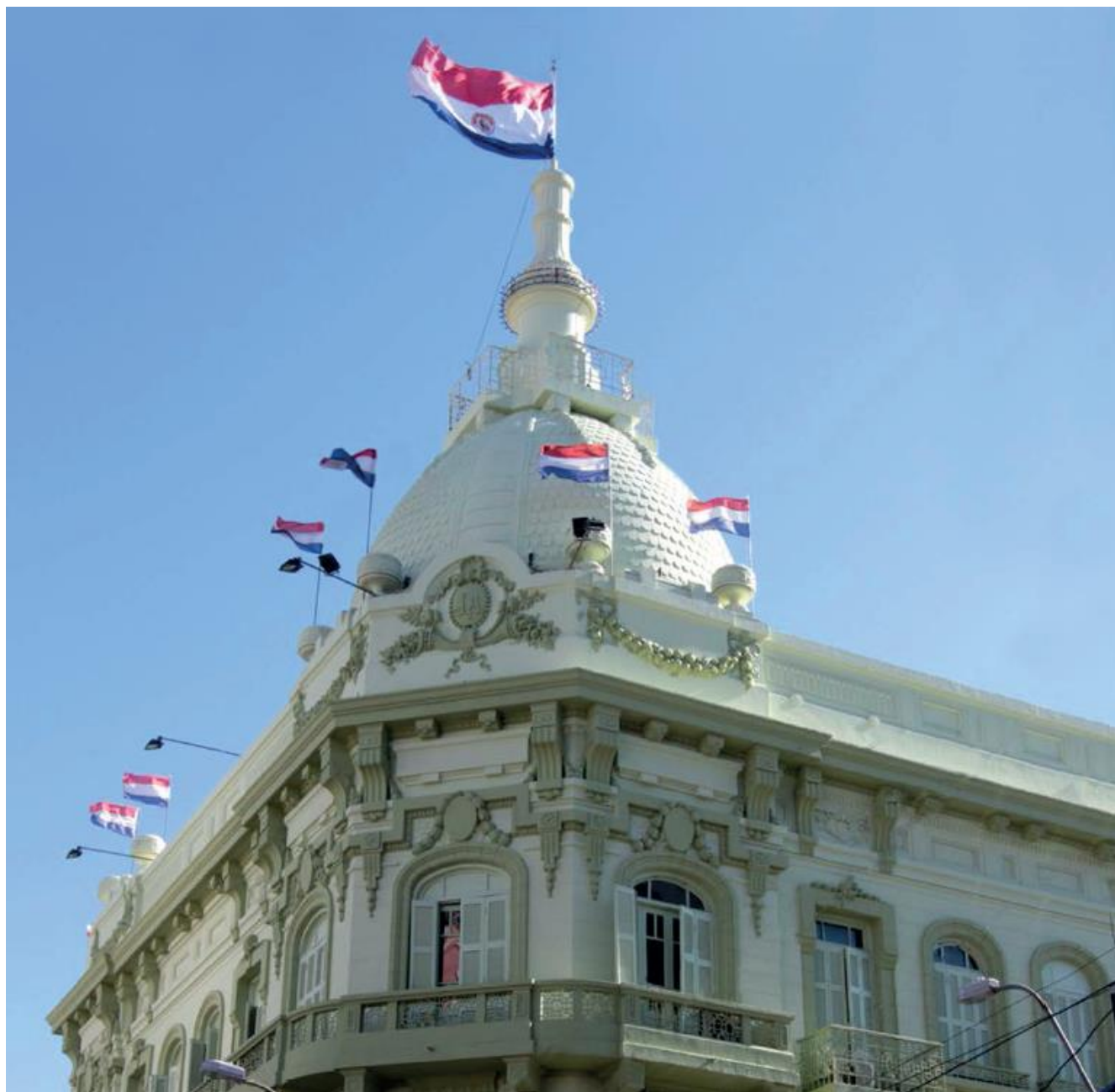




Balance Anual de Gestión Pública Defensoría del Pueblo

Cierre Ejercicio Fiscal 2015



**TETÃ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

“50° Aniversario de los Pactos Internacionales”

Asunción, 16 de febrero de 2016.-

Nota N°: 303/16

Excmo.
Señor Ministro:

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E., a fin de presentar el **Balance Anual de Gestión Pública Año 2015** de la **Entidad 15-1 Defensoría del Pueblo**, en el marco del proceso de Control y Evaluación Presupuestaria establecido en el Art. 241 Inciso b), del Decreto 2.929/2015 que reglamenta la Ley 5.386/2015 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015”, en concordancia con el Art. 27 y el Art. 52 de la Ley 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”.

Se adjunta, el Reporte_PRIEVA 12 “Informe de Control y Evaluación Resumido – Año 2015” de la Defensoría del Pueblo – Programa 1 Servicios Sociales de Calidad, Producto 809 “Atención de Denuncias Ciudadanas”, Producto 1219 “Divulgación y concientización ciudadana sobre violación de Derechos Humanos” y el Producto 1240 “Certificado de Objetores de Conciencia”, en formato impreso y digital.

Le saludo con la más alta consideración.



MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

Al Excmo.
Señor Ministro del Ministerio de Hacienda
Don SANTIAGO PEÑA PALACIOS
E. _____ S. _____ D. _____



MMPM/mglm

**DEFENSORIA
DEL
PUEBLO**



2015

**BALANCE ANUAL DE GESTIÓN
PÚBLICA**

ÍNDICE

Contenido

I	CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	3
I.1	Rol Estratégico de la Entidad	3
I.2	Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad	3
I.3	Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	7
II	RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9
II.1	Logros alcanzados por la Entidad.....	9
II.2	Recursos Humanos	13
II.3	Principales Indicadores de la Entidad	13
II.4	Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2014.	14
III	DESAFÍOS FUTUROS	14
	ANEXO I.....	15
➤	Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....	15

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Defensoría de Pueblo, impulsa y controla la vigencia de los derechos humanos y el trabajo del sector público para la concreción de esa vigencia. Se ocupa específicamente de la violación de derechos, ocasionada por actos, hechos u omisiones de los órganos estatales o privados que presten servicios públicos.

La Defensoría del Pueblo tiene como intervenciones estratégicas:

- 1- Supervisar el cumplimiento de los deberes de función de los responsables de la administración pública

La supervisión se hace siempre desde la perspectiva del sometimiento de la administración estatal a la Constitución y a las leyes, dentro del ámbito del deber de cooperación que la Constitución exige a todos los organismos públicos para con la Defensoría del Pueblo.

- 2- Supervisar la adecuada prestación de los servicios públicos

El Defensor del Pueblo supervisa la adecuada prestación de los servicios públicos de luz, agua, teléfono, salud, entre otros, que sean brindados tanto por instituciones públicas como privadas.

En estos casos los usuarios deben plantear su reclamo primero ante la empresa que brinda el servicio y luego al organismo supervisor. Si en estos procedimientos no se respetan los derechos de los usuarios, se podrá acudir a la protección que ofrece la Defensoría del Pueblo.

Como integrante del sector gubernamental tiene el compromiso de cooperar en la construcción de una sociedad en la que no existan discriminaciones, racismo, xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

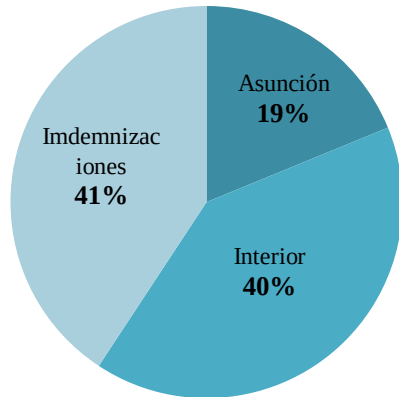
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

En cuanto a la protección de los Derechos Humanos, que incluye tanto los llamados derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales; si bien existen tareas realizadas muy profundas, restan ejecutarse acciones para eliminar situaciones de desigualdad que afectan a algunos sectores. Mucha gente del sector rural requiere con urgencia fuentes de trabajo, planes de salud y de educación, un medio ambiente sano y protegido y obras públicas.

Las comunidades indígenas, con una población de ciento doce mil personas demandan las mismas exigencias. En este caso, deben preservarse los derechos culturales de pueblos indígenas de poca población pero de mucha antigüedad en el Continente americano, como son las etnias del Chaco paraguayo.

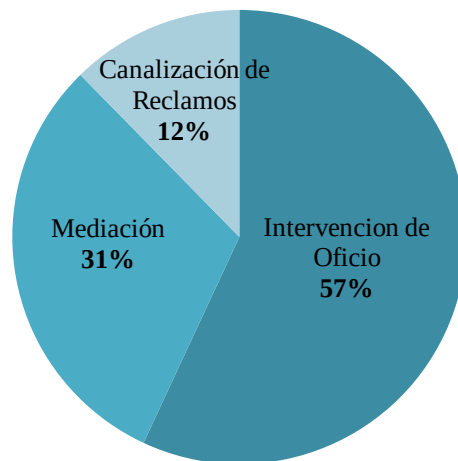
Con respecto a la mujer, la Defensoría del Pueblo de Paraguay, presentó un proyecto de Ley de acción afirmativa para establecer una cuota del 50% de participación en los órganos colegiados de elección popular a favor del sector femenino.

Otros grupos de personas como el de los afectados por el VIH, el de los reclusos en las Penitenciarías, el de los pacientes de los hospitales psiquiátricos, el de los niños en situación de calle, el de aquellos con capacidad diferente, merecen incrementos de acciones para equilibrar las dificultades que padecen a fin de valerse, en lo posible, por sí mismos.

Total de quejas recibidas 16.962

El total de quejas recibidas en la Defensoría del Pueblo durante el año 2015, ascendió a 16.962, entre las cuales 6863 corresponden a quejas recibidas en las distintas Delegaciones del interior del país y las restantes, que suman 3189, son quejas recibidas en las Delegaciones de la ciudad de Asunción. También se encuentran en trámites 6910 pedidos de indemnización a víctimas e hijos de víctimas de la dictadura según la Ley 838/95 y la Ley 3603/08.

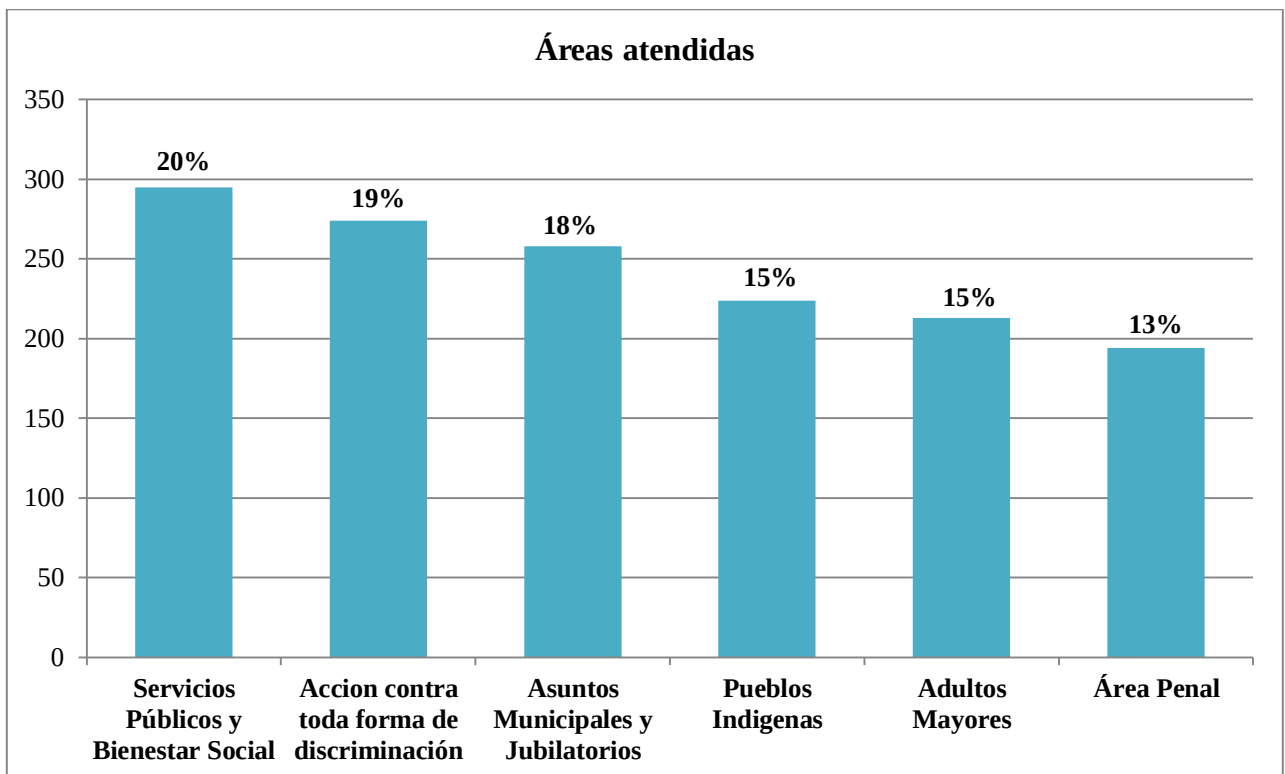
La Defensoría del Pueblo cuenta con 10 Delegaciones en la ciudad de Asunción, 33 Delegaciones en distintas ciudades del interior del país, asimismo, 17 Departamentos que funcionan en la sede central de la institución, a fin ofrecer un tratamiento especial en ciertas áreas.

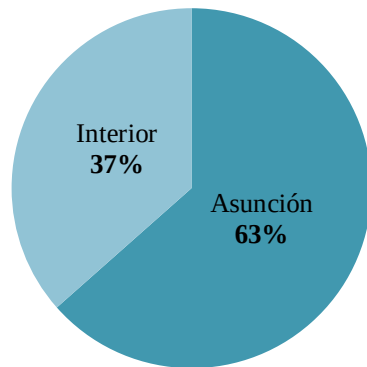
Servicios ofrecidos a la ciudadanía**ÁREAS DE QUEJAS MÁS FORMULADAS.**

A través de las quejas recibidas en las Delegaciones de la ciudad de Asunción e Interior de país se ha constatado, que las mismas proceden en su mayoría de las siguientes áreas:

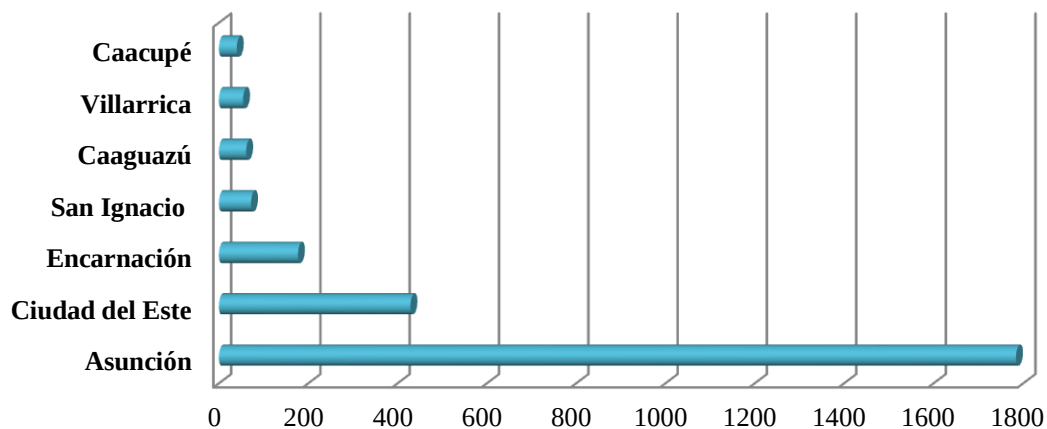
1. Derechos Sociales, específicamente, Derecho al Trabajo, al Acceso a los Servicios Públicos y a la Salud
2. Derechos Civiles, específicamente, Derecho a la Garantías Procesales, Derecho a la Integridad física, a la vida y a la Propiedad Privada. Derechos Económicos.
3. Derechos Especiales, Derecho de la Niñez y la Adolescencia.
4. Derechos Culturales, Derecho a la Educación.

Cabe mencionar que en virtud de una función legal, (Ley 838/96 Indemnización a víctimas de la dictadura y Ley 3603/08 Indemnización a hijos de víctimas de violaciones de derechos humanos), la Defensoría del Pueblo tramita desde años anteriores y hasta la fecha las indemnizaciones a víctimas e hijos de víctimas de la Dictadura, las cuales suman un total de 6910.



Total de Declaraciones de Objeción de Conciencia

El total de solicitudes de declaración de Objeción de Conciencia recibidas durante el periodo 2015, ascendió a 2811, entre las cuales 1027, corresponden a solicitudes recibidas en las distintas Delegaciones del interior del país, las restantes, que suman 1784, son las solicitudes recibidas en la ciudad de Asunción; conforme lo establece la Ley 4.013/10 “Que reglamenta el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil”.

**Procedencia Geográfica
Solicitudes de Declaración de Conciencia**

Cabe resaltar, que hasta la fecha no se ha encomendado a ningún ciudadano el servicio sustitutivo al Servicio Militar Obligatorio debido a que el presupuesto nacional no incluye las sumas a abonar mensualmente a dichas personas. Por dicho motivo a cada objetor se le entrega exclusivamente la constancia que presentó su declaración de objetor.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Es en su relación con los ciudadanos que la Defensoría del Pueblo cumple su función más noble y primordial: ayudar a las personas a que sus derechos sean respetados. La Defensoría del Pueblo está facultada para investigar situaciones particulares, a solicitud de los ciudadanos o por iniciativa propia, con el propósito de verificar y esclarecer hechos que por su naturaleza constituyan la vulneración de derechos. Asimismo, lo hace para determinar el ámbito de los deberes de función que corresponda exigir a cualquier entidad estatal o empresa que preste servicios públicos, así como a los entes supervisores responsables de su fiscalización. Cuando se recibe un caso, empieza la tarea destinada a lograr la restitución del derecho.

Las actuaciones defensoriales durante una investigación incluyen la potestad de solicitar información a las autoridades sobre los temas examinados y obtener acceso a documentación oficial, además de llevar a cabo diligencias de inspección y todo aquello que contribuya al acopio de indicios o pruebas que puedan esclarecer la violación de derechos o el incumplimiento de los deberes de función.

Nuestra tarea de defensa se realiza en alianza con el ciudadano. En razón de ello, en algunos casos, son los propios ciudadanos quienes acompañan a nuestros funcionarios en sus diligencias.

Intervención Estratégica	Identificación de la Población Potencial	Cantidad		
		Femenino	Masculino	Total
Supervisar la Administración. Pública	Ciudadanía en general	3.453.414	3.364.766	6.818.180
Fuente de Trabajo	6.818.180	1.442.684	714.278	2.156.962
Educación	6.818.180	895.449	850.000	1.745.449
Salud	6.818.180	2.500.000	2.272.726	4.772.726
Supervisar la adecuada Prestación de Servicios Públicos				
Agua	6.818.180	438.245	438.245	876.490
Luz	6.818.180	34.090	34.090	68.180
Vías de Comunicación fija	6.818.180	2.761.363	2.761.363	5.522.726

* Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2014

No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

Incluye seguro médico que el encuestado considera principal

Identificación de la Población Objetivo				
Intervención Estratégica	Identificación de la Población Objetivo	Cantidad		
		Femenino	Masculino	Total
Supervisar la Administración Pública	Ciudadanía vulnerable.			
Fuente de Trabajo	2.156.962	1.442.684	714.278	2.156.962
Educación	1.745.449	895.449	850.000	1.745.449
Salud	4.772.726	2.500.000	2.272.726	4.772.726
Supervisar la adecuada Prestación de Servicios Públicos				
Agua	876.490	438.245	438.245	876.490
Luz	68.180	34.090	34.090	68.180
Vías de Comunicación fija	5.522.726	2.761.363	2.761.363	5.522.726

* Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2014

No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

Incluye seguro médico que el encuestado considera principal

Intervención Estratégica	Beneficiario efectivo	Cantidad		
		Femenino	Masculino	Total
Supervisar la Administración Pública	5714			5714
Fuente de Trabajo	149			149
Educación	1662			1662
Salud	1755			1755
Supervisar la adecuada Prestación de Servicios Públicos	295			295

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El poder de la Defensoría del Pueblo descansa en la persuasión, en las propuestas de modificación de conducta que formule en sus recomendaciones, en el desarrollo de estrategias de protección preventiva, en la mediación que asume para encontrar soluciones y en su capacidad de denuncia pública en casos extremos.

Busca solucionar problemas concretos antes que encontrar culpables. Es así que no dicta sentencias, sino que busca influir en las decisiones que se tomen.

- En fecha 6 de enero, el Defensor del Pueblo, se dirigió al Señor Gobernador del Departamento de Itapúa, Dr. Luis Alberto Gneiting, a fin de solicitar que verifique la situación de los indígenas apostados en los semáforos, de la ciudad de Encarnación de la comunidad Mbya Guaraní, del distrito de Trinidad del mismo Departamento.
En fecha 10 de febrero, la encargada del Departamento, mediante conversación telefónica con el Ingeniero Jorge Ibáñez, quién manifestó que los Indígenas Mbya Guaraní son los que más ayuda reciben de parte de la institución, que trabajan a nivel institucional con la Municipalidad, CODENI, SNNA, y otras instituciones, que les han construido para sus viviendas, tienen agua, electricidad, asistencia médica, asistencia técnica para cultivos, que además trabajan con ellos una fundación de origen española, tienen asistencia escolar para los niños, que están pendiente de los mismos permanentemente, diariamente se les provee alimentos, pero que lo mismos de igual manera salen a las calles a pedir dinero. Finalmente manifestó que en el año 2014 han llevado un programa de estudio de mando medio (Electricidad, plomería y otros) pero que habían asistido dos a tres veces y ya no volvían.
- En fecha 19 de febrero, el Defensor del Pueblo, se dirigió al Señor Director General de la Entidad Binacional Yacyretá, Don Juan Schmalko, a fin de solicitar que en la construcción de viviendas que propulsa la Entidad Binacional Yacyretá se incluya entre los beneficiarios a las familias indígenas.
En fecha 19 de marzo, se recibió contestación de la nota, en la que se manifestó que la Entidad Binacional Yacyretá, tiene previsto la construcción de 2074 viviendas en distintas zona del país, por lo que se ha firmado un Convenio Marco entre ambas instituciones por Resolución N° 704/2014, siendo obligación de la Entidad la provisión de los recursos financieros y de la Senavitat, los lugares y beneficiarios de esas viviendas.
- En fecha 20 de marzo, el Defensor del Pueblo, se dirigió al Señor Presidente de la República, Don Horacio Cartes, a fin de reiterar la solicitud de pago a la comunidad Xákmok Kásex, del pueblo Sanapaná, oriundo del Chaco, establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la devolución de 10.700 hectáreas de sus tierras tituladas, identificadas, como territorio ancestral de los indígenas mencionados. De esta manera se evitará el pago de 10.000 dólares, por mes al Estado paraguayo.
- En fecha 19 de mayo, el Defensor del Pueblo, se dirigió al Señor Ministro de Salud, Dr. Antonio Barrios, a fin de reiterar anteriores presentaciones para que los Hospitales del Ministerio a su digno cargo cuenten con mayor número de unidades de terapia intensiva e intermedia, para adultos y para menores de edad.

- En fecha 22 de junio, por instrucciones del Defensor del Pueblo, la Jefa del Departamento de Pueblos Indígenas, remitió nota a la Señora Ministra de la Mujer, Lic. Ana María Baiardi Quesnel, a fin de solicitar sus buenos oficios para promover charlas sobre Derechos Humanos de la Mujer en la Comunidad Toba Qom, del distrito de Cerrito (Departamento de Villa Hayes), a los efectos de erradicar los obstáculos que impidan el liderazgo y acceso de oportunidad de las mujeres indígenas. La encargada del Departamento de Pueblos Indígenas, realizó el seguimiento de la solicitud a través de una conversación telefónica con la Jefa del Departamento de Participación Indígena, Señora Lourdes Guirlan quien informó que dicho Departamento tiene elaborado un plan de trabajo con las indígenas, sin embargo, tendrán en cuenta dicha sugerencia para el próximo plan de trabajo.
- En fecha 17 de julio, el Defensor del Pueblo, se dirigió al Señor Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena, Lic. Jorge Aníbal Servín, a fin de solicitar sus buenos oficios para verificar la situación de la Comunidad Indígena de los Ishir, con la finalidad de que los mismos puedan obtener el título de propiedad sobre sus tierras ancestrales y recuperen sus lugares sagrados. Los mismos viven en la zona donde se forma la triple frontera (Departamento de Alto Paraná). Se recibió nota firmada por el Lic. Jorge Aníbal Servín en la que informó que a través de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, se promovió un juicio de medidas precautorias ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaría N° 4, a cargo del Juez Edgar Agustín Rivas Laguardia, expediente caratulado “INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI) S/ MEDIDAS PRECAUTORIAS”. En ese contexto se solicitó al Juzgado decretar la medida de no innovar de hecho y derecho y disponer la anotación de Litis sobre el inmueble individualizado con Matrícula N° R02-189, Padrón N° 587 del Distrito de Bahía Negra, inscripto actualmente bajo propiedad de la empresa PARAVERDE S.R.L., por formar parte del hábitat tradicional del Pueblo Yshir (Chamacoco), cuya restitución está solicitando la Unión de Comunidades Indígenas de la Nación Yshir (UCINY).
- En fecha 27 de octubre, el Defensor del Pueblo se dirigió al Señor Gobernador del Departamento de Boquerón, Don Edwin Pauls Friesen, a fin de consultar si la Gobernación ejecutó algún programa de asistencia a las Comunidades indígenas de ese Departamento. En fecha 02 de diciembre, se recibió la nota firmada por el Gobernador de Boquerón, Don Edwin Pauls Friesen, quien remite un resumen de actividades y/o acciones realizadas por la Secretaría Departamental de Pueblos Originarios, Obras Públicas, Educación, Salud, Medio Ambiente y Desarrollo como también la Secretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia de la Gobernación de Boquerón a favor de las comunidades indígenas desde agosto del año 2013 hasta el 30 de setiembre del año 2015.
- Igualmente en fecha 12 de marzo, mediante visita realizada por las funcionarias de la Defensoría del Pueblo al Centro Nacional de Adicciones, en donde se conversó con el Director Dr. Manuel Fresco, quien manifestó que las internaciones de desintoxicación en el Centro tienen una duración de un mes por lo que sería conveniente que el Ministerio de Salud creara Hogares sustituto para que los pacientes que son dados de alta en el nosocomio puedan recibir el tratamiento correspondiente para que puedan ser reintegrados a la sociedad. En fecha 16 de abril, con relación al Centro de Adicciones, el Defensor del Pueblo, se dirigió al Señor Ministro de Salud, a fin de solicitar que el Ministerio a su digno cargo cree políticas públicas de rehabilitación y prevención con la creación de Comunidades Terapéuticas u Hogares sustitutos que prevén la internación de pacientes con problemas de adicción que requieran de tratamiento de 6 a 8 meses. Por otra parte se deberían crear más pabellones en el Centro de Adicciones para que los pacientes internados puedan estar separados por edades, por diagnóstico y en salas sexadas.

- En fecha 12 de marzo, mediante visita realizada al Hospital Psiquiátrico por la Directora de la Dirección de Derecho de los Habitantes y la Jefa del Departamento de Derecho a la Salud, se conversó con la Asesora Jurídica del nosocomio, a fin de realizar un convenio interinstitucional entre el Hospital Psiquiátrico y la Defensoría del Pueblo.

En fecha 3 de agosto, la Defensoría del Pueblo y el Hospital Psiquiátrico, firmaron el Convenio de Cooperación Interinstitucional, a fin de trabajar conjuntamente para la disminución visible de los hechos violatorios a los derechos humanos de las personas con trastornos mentales. El convenio tiene una duración de 5 años.

En fecha 03 de septiembre, la Directora de la Dirección de Derecho de los Habitantes y la Jefa del Departamento de Derecho a la Salud, se reunieron con la Asesora Jurídica del Hospital Psiquiátrico y la Dra. Julia Fernández de la Dirección de Derechos Humanos, a fin de conversar sobre los pacientes judiciales ingresantes al Hospital Psiquiátrico. Al respecto la Asesora manifestó que el 80% de los pacientes judiciales no tienen criterio para internación y actualmente el Hospital Psiquiátrico sobrepasa su capacidad hay un abandono total de los Defensores Públicos y hay fugas de pacientes judiciales debido a que el Hospital no está preparado para el control de estos tipos de pacientes. Por ende sugirió que se fortalezca los pabellones psiquiátricos de la penitenciaría o en todo caso que los juzgados tengan un sistema que periódicamente lleve a los internos que ameriten ser pacientes ambulatorios. Por su parte la Dra. Julia Fernández sugirió organizar una mesa de trabajo para el mes de octubre del 2015, con el Ministerio de Justicia y Trabajo, el Ministerio del Interior y el Coordinador de Juez Penal de Garantía el Dr. Pedro Mayor Martínez.

En fecha 19 de noviembre, se realizó la mesa de trabajo, impulsada por la Defensoría del Pueblo, la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, el Hospital Psiquiátrico el Ministerio Público y Ministerio de la Defensa Pública, donde asistieron Jueces penales de Garantías, representantes de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, Centro Nacional del Control de Adicciones, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y Policía Nacional, finalmente asistieron como representantes de la Defensoría del Pueblo la Dra. María Magdalena Barrios, Dra. María Paz Alcaraz y la Dra. Olga Blanco.

Por lo que se realizaron los siguientes planteamientos:

- La Corte debe tener una acordada que diga que la orden de atención a pacientes judiciales en cuanto al tratamiento y el periodo de internación debe ser bajo criterio medico luego de una evaluación previa por parte del personal médico del hospital Psiquiátrico.
- Realizar Socialización masiva del Protocolo de acceso a la Justicia, establecer criterios de plazos.
- Se considere la creación de un Hospital Psiquiátrico Judicial independiente.

- En fecha 20 de marzo, la encargada del Departamento de Migrantes constató que al dorso de las tarjetas de embarque/desembarque utilizadas en estaciones migratorias de aeropuertos nacionales, hace expresa referencia a las personas migrantes en situación irregular como “residentes ilegales”, en total oposición a las Convenciones y Tratados internacionales de promoción de los derechos de las personas migrantes. Se analizó las posibles aplicaciones que podría hacerse del término residente “ilegal” reconfirmando la imposibilidad de su asociación con cualquier término referido a las personas.

Durante el mes de marzo, el Defensor del Pueblo, se dirigió al titular de la Dirección General de Migraciones, Dr. Jorge Kronawetter, a fin de recomendar la modificación de la frase “residentes ilegales” a ser sustituida por “extranjero/inmigrante sin permiso de residencia o en situación irregular”.

En fecha 8 de abril, se recibió nota del titular de la Dirección General de Migraciones, Dr. Jorge Kronawetter, indicando que la Ley Migratoria vigente no contempla la categoría de residente transitorio mencionada en la tarjeta internacional de embarque y desembarque. Cabe resaltar, que según el Manual AIP Paraguay (Aeronautical Information Publication) de la DINAC, son las empresas de aerolíneas las encargadas de brindar dichas tarjetas. Expresó asimismo y concuerda con la postura del Defensor del Pueblo, que dicho texto no se adecua a la legislación vigente y aprovechando la iniciativa de la Defensoría del Pueblo, la Dirección General de Migraciones impulsará un proyecto para la modificación de las tarjetas y la corrección del texto indicado.

- En fecha 24 de abril, por instrucciones de la Encargada de Despacho de la Defensoría del Pueblo, Abg. María Magdalena Barrios, la Jefa del Departamento de Derechos de la Mujer, remitió nota a la Magistrada y Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Género del Poder Judicial María Mercedes Buongermini Palumbo, a fin de trabajar de manera conjunta y coordinada para la promoción y protección de los derechos de la mujer.

En fecha 29 de abril, se recibió contestación vía fax, la Señora Mercedes Buongermini en el marco de sus funciones y de conformidad con la Política Institucional de Transversalidad de Género, aprobada por Acordada N° 657/10, prevé la articulación intra e interinstitucional para incorporar la perspectiva de género, como clave para mejorar los servicios de las mujeres y eliminar las condiciones de discriminación creadas, fomentadas o toleradas por el sistema. Cabe resaltar, que la Sra. María Mercedes Buongermini se pone a disposición para el trabajo en conjunto que se podría llevar adelante entre ambas instituciones y, en este sentido se solicita se sirva remitir una propuesta de trabajo alrededor de la cual sea factible el diseño de un plan de trabajo o acuerdo.

- Durante el mes de abril, por instrucciones del Defensor del Pueblo, la Jefa del Departamento de Derecho a la Salud, se dirigió a la Directora General de la Dirección General de Promoción de la Salud, Lic. Melisa Snead, a fin de solicitar su cooperación para realizar charlas informativas conjuntamente con el Departamento de Derecho a la Salud y el Departamento de Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, sobre educación sexual, enfermedades de transmisión sexual y la importancia de las vacunas HPV. Las charlas se realizarían en los Centros Educativos Celda Speratti, República Argentina y Escuela Rodríguez de Francia.

En fecha 13,19 y 20 de mayo, se lograron realizar las charlas informativas a cargo de la Dra. Patricia Veiluba y Dr. Diego Ortiz del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- Durante el mes de julio, por instrucciones del Defensor del Pueblo, la encargada del Departamento de Salud, procedió a la apertura del expediente a raíz del Memo N° 21/15 del Departamento de Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo, a fin de solicitar la mediación del Departamento de Derecho a la Salud para que la Srta. Danna Zhukova pueda realizar un tratamiento psicológico o psiquiátrico en alguna entidad de Salud Pública.

En fecha 21 de julio, funcionarias de la Defensoría del Pueblo se constituyeron al Hospital Psiquiátrico, a fin de acompañar a la Srta. Danna Zhukova para que pueda acceder a una evaluación psiquiátrica y recibir el tratamiento correspondiente.

La evaluación médica estuvo a cargo de la Dra. Guadalupe Diez Pérez, la Dra. Margarita Rojas y el Dr. Bernardo Ortiz, quienes diagnosticaron a la paciente con Ideas Delirantes y Psicopatía, los profesionales manifestaron que la paciente será medicada y tratada por los mismos como paciente ambulatorio se le prescribió la medicación correspondiente, medicamento que fue retirado en la fecha de la farmacia del nosocomio.

- En fecha 28 de agosto, el Centro de Capacitación y Acción en Proyectos Sociales “Juanita Moro”, de la ciudad de Jujuy, Argentina y la Defensoría del Pueblo, firmaron el Convenio de Cooperación Interinstitucional, a fin de cooperar en la difusión e implementación de los derechos humanos de las personas y promover acciones para prevenir la trata de personas en el ámbito de su competencia. El convenio tiene una duración de 5 años.
- En fecha 24 de septiembre, el Defensor del Pueblo, se dirigió al Ing. Víctor Romero Solís, Presidente de la Administración Nacional de Electricidad, con relación a las numerosas columnas de la ANDE dañadas por accidentes de tránsito y debido al alto costo de reposición.
En fecha 3 de noviembre, se recibió nota firmada por el Ing. Víctor Romero Solís, Presidente de la Administración Nacional de Electricidad, informando que la ANDE tiene un programa de recuperación de los gastos incurridos en la reposición de equipos, materiales y pago de mano de obra por averías producidas por terceros a las instalaciones eléctricas (columnas, conductores y transformadores), a los que se suma energía que se deja de facturar por el tiempo que dura un determinado fuera de servicio. El programa contempla dos etapas, el primero, el agotamiento de los reclamos extrajudiciales, y en solo caso de renuencia del deudor ocasionante del daño, se recurre al segundo, que es la de accionar judicialmente.

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Recursos Humanos Activos	117	66	183
Recursos Humanos Activos Nombrados	83	37	120
Recursos Humanos Contratados	38	29	67
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	70	18	88
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	99	16	115

II.3 Principales Indicadores de la Entidad

Asistencia Brindada								
Tipo de Asistencia	Bien o servicio entregado	Departamento	Distrito	Beneficiarios				
				Tipo de Beneficiarios	Cantidad de Beneficiarios	Femenino*	Masculino*	Total
Atención de denuncias ciudadanas	Mediación, Intervención o Canalización	Todo el País	Todo el País	Personas	16,962			16,962
Certificado de Objeto de Conciencia	Certificado, Camet	Todo el País	Todo el País	Personas	2,811		2,811	2,811
Divulgación y Concientización	Información	Todo el País	Todo el País	Personas	1103			1103

II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2014.

¹ Desafíos Declarados BAGP 2014			Logros al Cierre 2015	
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	² Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Atención de denuncias ciudadanas	Personas	17000	16962	99.8
Divulgación y concientización sobre violación de DD.HH	Personas	1000	1103	110.3
Certificados de Objetores de Conciencia	Personas	2640	2811	106.5

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Atención de denuncias ciudadanas	17000	Personas
Divulgación y concientización sobre violación de DD.HH	1000	Personas
Certificados de Objetores de Conciencia	2640	Personas

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

Cabe resaltar, que la institución se encuentra acrecentando esfuerzos a fin de obtener resultados positivos en tan ardua tarea, los cuales en su mayoría dependen de la receptividad de las instituciones pertinentes, a las cuales se hacen recomendaciones, sugerencias y pedidos, en base a visitas de monitoreo, denuncias de la ciudadanía e intervenciones de oficio por parte de funcionarios de ésta institución.

La Defensoría del Pueblo no tiene funciones legislativas, administrativas ni judiciales. De ahí que sus recomendaciones en Paraguay y en los demás países, son aceptadas o ignoradas. Algunas veces son contestadas. En otras oportunidades se aceptan pero no se comunican. En muchos países en donde la cultura de los derechos humanos se ha instalado, como México, las autoridades del sector público, cualquiera sea su nivel, informa, contesta o aclara si va a cumplir la recomendación o explicando las razones por las cuales no va a cumplir.

ATENCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS

Entidad: 15-1 Defensoría del Pueblo.

Tipo de Presupuesto: 2 Programas de Acción.

Programa: 1 Servicios Sociales de Calidad.

Subprograma: 0

Proyecto: 0

Unidad Responsable: 1 Defensoría del Pueblo.

Objetivo del Programa:

Defensa de los Derechos Humanos. Canalización de los reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios. Recibir, tramitar y en su caso, dictaminar sobre las solicitudes de indemnización y víctimas y familiares, según la Ley N° 838/96 y la Ley N° 3.603/08.

Producto:

Código de Producto: 809 “Atención y tramitación de denuncias ciudadanas”.

Planificación de la Meta Productiva: Mensual.

Este informe representa un resumen de las gestiones realizadas por la Defensoría del Pueblo dentro de las atribuciones concedidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 631/95 “Orgánica de la Defensoría del Pueblo”.

Actividades desarrolladas del Programa durante los meses de enero a diciembre del año 2015:

En fecha 17 de febrero, mediante intervención de oficio realizada por la Defensoría del Pueblo, en la cual hace referencia a escuelas de escasos recursos, específicamente del Barrio Ricardo Brugada en donde a falta de insumos, y además con la precariedad ya que los establecimientos quedaron afectados por las aguas y los padres consideran que las condiciones no están dadas para que los niños comenzaran las clases en los próximos días. La encargada del Departamento de Niñez y Adolescencia, por instrucciones del Defensor del Pueblo, remitió nota a la Señora Ministra de Educación y Cultura, a fin de solicitar los medios necesarios para que a través del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) se proceda a la urgente restauración edilicia de instituciones públicas del estado que imparten la educación de escolar básica para niños, niñas y adolescentes de escasos recursos.

Durante el mes de marzo, mediante actividades de verificación a Escuelas y Colegios funcionarios de esta Defensoría se apersonaron a la Escuela Básica N°1, al Colegio Nacional “República Argentina”, a la Escuela y Colegio Nacional “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, a la Escuela Básica N° 2 “Celsa Spreratti” y a la Escuela Básica N°3 “República del Brasil”, a fin de realizar visita de monitoreo sobre los distintos aspectos de los servicios que brindas.

En fecha 20 de marzo, el Defensor del Pueblo, se dirigió a la Señora Ministra de Educación, Doña Marta Lafuente con relación al monitoreo realizado, a fin de solicitar atención del Ministerio en lo relacionado a provisión de mobiliarios para aulas y el personal docente. Se requiere conexión a la red de internet, equipos informáticos y fotocopiadores. El MEC debe prever, además, un programa de provisión de materiales de texto y equipamiento de las respectivas bibliotecas, materiales educativos actualizados y acorde a la edad de los alumnos que cursan la Educación Escolar Inicial y Básica.

Las paredes se encuentran corridas por la humedad, cables sueltos y grietas en los techos caracterizan el entorno inhumano dentro del cual se intenta desarrollar clases.

En cuanto a los desembolsos por gratitud de la educación, el monto debería ser ajustado acorde a la cantidad efectiva de alumnos matriculados y las transferencias hechas en el año deben ser valores equivalentes, el hecho de que el abono realizado por el Ministerio a inicio de calendario escolar es ínfimo postergando la mayor parte a la transferencia de finales de año hace que la principal fuente de financiamiento de las reparaciones urgentes sea la de donación de los padres. Al momento de la verificación se observó que el complemento nutricional de Merienda y Almuerzo Escolar se da con normalidad, sin embargo, se ruega diligencia en la solución de la falta de provisión de panificados. Los Kits Escolares destinados a los alumnos llegaron en tiempo y forma, no obstante, los docentes solicitan los pendrives faltantes dentro del contenido de sus paquetes.

En fecha 6 de marzo, mediante intervención de oficio realizada por la Defensoría del Pueblo, en la cual se hizo referencia sobre varias dependencias del Instituto Nacional del Cáncer que había quedado inundadas tras las lluvias. Uno de los servicios afectados fue el de endoscopia digestiva, por lo que se debió suspender dichos estudios, de acuerdo a la queja de los pacientes. Otro servicio afectado por las precipitaciones fue UCIPO, donde llevan para la recuperación a los pacientes en el post operatorio.

En fecha 12 de marzo, la jefa del Departamento de Derecho a la Salud se constituyó hasta al Instituto Nacional del Cáncer en donde conversó con el Director el Dr. Nicolás Aguayo quien manifestó cuanto sigue:

- Cuentan con el apoyo de la Itaipú Binacional para la remodelación edilicia.
- Fueron instalados nuevos equipamientos para mejorar los estudios y tratamientos a pacientes oncológico como es el caso de la incorporación del gasómetro (parado hace 11 años), Troponina (I) cuantitativo (6 años), Citomegalovirus IGG e IGM (3 años), electrolitos (7 meses), además de procesos químicos, inmunoanálisis y hematología.
- El acelerador Lineal está en proceso de construcción con una duración aproximada de 3 meses.

- Se podrán realizar diagnósticos de mayor complejidad mediante la unidad inmunohistoquímica, y la construcción de bunker para tener dos aparatos de estudios de radioterapia, mamógrafos, ecógrafos, aparatos de rayos X, todo está en proceso, junto con el mejoramiento de la infraestructura.
- Cuentan con medicamentos que están en el listado básico.
- Los profesionales médicos reciben remuneración por insalubridad.

En fecha 27 de noviembre, debido a las frecuentes quejas de los pacientes a través de publicaciones periodísticas sobre el Servicio que ofrece el Instituto Nacional del Cáncer, la encargada del Departamento de Derecho a la Salud, por instrucciones del Defensor del Pueblo, procedió a enviar nota al Señor. Ministro de Salud, Dr. Antonio Barrios, a fin de solicitar la provisión de medicamentos varios, mejoras edilicias y contratación de personal para el Instituto Nacional del Cáncer.

En fecha 14 de abril, mediante intervención de oficio realizada por la Defensoría del Pueblo, en la cual se hizo referencia sobre la preocupación de los asegurados del Instituto de Previsión Social quienes tienen que lidiar con las malas condiciones edilicias de la sede central, quienes manifestaron que es sorprendente que no fallezcan los pacientes por la suciedad y la falta de refacciones en casi todos lados, sin contar con la atención lamentable y la falta de medicamentos.

En fecha 30 de abril, en virtud a la mencionada intervención, el Defensor del Pueblo, se dirigió al Dr. Benigno López Benítez, Presidente del Instituto de Previsión Social, a fin de solicitar su atención para que se realicen las mejoras edilicias de la sede central, se realice control sobre las limpiezas realizadas y la provisión de medicamentos varios.

En fecha 27 de noviembre, la encargada del Departamento procedió a la reiteración de la nota.

En fecha 2 de junio, se apersonaron al Hospital de Clínicas de San Lorenzo funcionarias de la Defensoría, a fin de realizar visita de monitoreo, fueron recibidas por el Director el Dr. Hugo Arellano, quién proporcionó lo siguientes datos:

- Se habilitará próximamente un nuevo bloque que contará con 60 consultorios.
- Se habilitaran nuevos albergues con cama, ambiente climatizado, cocina comedor, baños sexados con ducha y guardias de seguridad.
- Está en proceso de construcción una sala de espera para evitar los pasillos hacinados.
- Se encuentra en proceso de licitación la construcción de un albergue para los familiares de los niños que están internados en el área de terapia pediátrica.
- Rehabilitaron 10 camas de terapia intensiva.
- Cuentan con 2 tomógrafos y servicio de laboratorio de excelente nivel.
- Necesitan más soporte presupuestario actualmente están manteniendo con el mismo presupuesto 3 estructuras (El Hospital de Clínicas central, la sede de Sajonia y el de Santa Rosa del Aguaray), cabe destacar que del presupuesto correspondiente al presente año tuvieron un recorte de treinta y tres mil millones de guaraníes.

En fecha 09 de junio, el Defensor del Pueblo, se dirigió al Señor Ministro de Hacienda Econ. Santiago Peña, a fin de solicitar que en el Proyecto de Presupuesto de 2016 se incluyan aumentos para el Hospital de Clínicas (Facultad de Medicina, UNA) a efectos de adquisición de equipos, refacciones de la parte edilicia, para gastos de mantenimiento del edificio y de los equipos, adquisición de insumos.

En fecha 31 de agosto, en virtud a la visita realizada por funcionarios de la Defensoría a la Comisaria 21°, 7° Metropolitana y 2° de Fernando de la Mora, se constató necesidades en el mejoramiento edilicio y equipamiento de la Comisaria. El Defensor del Pueblo, se dirigió al Comandante Interino de la Policía Nacional, Crio. Gral. Inspector, Crispulo Sotelo Caceres, a fin de solicitar a favor de:

- La construcción de un nuevo desagüe cloacal.
- La construcción de baños.

- Además la necesidad de contar con personal de limpieza
- La solución al problema del desagüe cloacal
- La solución al problema de las instalaciones eléctricas
- El aumento del Personal Policial
- La provisión de mobiliarios para oficina y dormitorios
- La provisión de equipos informáticos
- La provisión de chalecos antibalas

Durante el mes de octubre, funcionarios de la Defensoría, se apersonaron a distintas Penitenciarías del país, a fin de realizar visita de monitoreo.

En fecha 22 de octubre, el Defensor del Pueblo, se dirigió a la Ministra de Justicia, Doña Sheila Abed, a fin de realizar las siguientes solicitudes para:

Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo:

- Dar continuidad a la Educación Escolar Básica de los internos.
- Fumigación y provisión de elementos de limpieza para la Penitenciaría en general y especialmente para el área de cocina y panadería.
- Provisión de medicamentos, en especial antibióticos, analgésicos y antiinflamatorios para el Área de Sanidad.
- Urgir la inauguración del nuevo pabellón y culminación del pabellón exclusivo para mujeres privadas de libertad.

Este pedido obedece al monitoreo realizado por funcionarios de esta Defensoría en fecha 2 de octubre del año en curso.

Penitenciaría Nacional de Tacumbú:

- Contratación de un profesional nutricionista para la elaboración e implementación de un régimen alimenticio (dieta semanal) para los privados de libertad.
- Reparación de dos cocinas industriales a inducción y mantenimiento de las instalaciones del Área de Cocina.
- Mantenimiento del horno grande y tres de los hornos chicos; provisión de focos, guantes, mantenimiento de las instalaciones eléctricas y suministro de agua corriente dentro del Área de Panadería.
- Ampliación y mejoramiento de la estructura edilicia del Departamento de Alimentos, así como también el mantenimiento de las instalaciones eléctricas dentro del lugar.

Este pedido obedece al monitoreo realizado por funcionarios de esta Defensoría en fecha 12 de octubre del año en curso.

Correccional de Mujeres “Casa del Buen Pastor”

- Área Sanitaria: realización de una inspección médica de las internas al egreso del Penal e indicación del horario de realización de inspecciones al ingreso. Provisión de jeringas y establecimiento de un Programa de Control de la Diabetes. Establecimiento de un Programa de Oftalmología periódica (mensual)
- Área de Panadería: reparación del horno panadero.

Durante el mes de diciembre, la encargada del Departamento de Derecho a la Salud y el Departamento de Mujer, mediante visita de monitoreo al Centro de Salud de Zeballos Cué, al Centro de Emergencias Médicas, al Hospital Materno Infantil de Limpio y al Hospital del Indígena San Roque González de Santa Cruz, ocasión en la que se conversó con el Director del nosocomio el Dr. Marcos Amarrilla, Director el Dr. Aníbal Filartiga, Dr. Cristhian Mendiola y el Lic. Milkos Bello Meza quienes proporcionaron los siguientes datos:

Centro de Salud de Zeballos Cué

Se recibe aproximadamente de 2200 a 2500 pacientes por mes, se realizan consultorios básicos de 07:00 hs. a 19:00 hs., en todas las especialidades las cuales son ginecología, pediatría, clínica médica, psicología, odontología para adultos y pediátrica.

Se desarrolla todos los programas de Salud Pública: Diabetes, Hipertensión, Tuberculosis, Salud Sexual y Reproductiva donde tienen todos los métodos anticonceptivos, también tienen un área de vacunación, la misma cuenta con todas las vacunas proveídas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Así mismo, se cuenta con una sala de urgencia donde se realiza procedimientos quirúrgicos menores, como así también de una sala para internaciones breves (12 hs.) y se dispone de insumos de limpieza y medicamentos básicos para el mes.

En fecha 29 de diciembre, por instrucciones del Defensor del Pueblo, la encargada del Departamento de Derecho a la Salud remitió nota dirigida al Señor. Ministro de Salud Dr. Antonio Barrios, con relación al Centro de Salud de Zeballos Cué, a fin de solicitar sus buenos oficios para la realización de las siguientes mejoras:

- Una sala de parto, ya que tienen una, pero no reúne las condiciones necesarias para ser habilitada.
- Un laboratorio propio, actualmente se realizan las tomas de muestras 2 veces por semana, pero deben ser derivados a otros hospitales para el procesamiento de los resultados.
- La implementación de un área de Adicciones y Salud Mental, debido a la cantidad de adictos que se encuentran en la zona.
- La provisión de una Ambulancia, teniendo en cuenta que la patrullera de la comisaría local en muchas ocasiones realizan los traslados.
- La provisión de máquinas para realizar rayos x, electrocardiogramas, y ecógrafos
- La contratación personal de blanco: enfermería, médico de guardia, admisión y mantenimiento.
- Ampliación edilicia y edificación.
- Potenciar el Área de Urgencias.
- Sanitarios sexados para los pacientes.
- Provisión de aires acondicionados para personal de guardia.
- Provisión de equipos informáticos para diversas áreas.
- Provisión de elementos de oficina.
- Provisión de una camilla.

Centro de Emergencias Médicas

- Se recibe aproximadamente 100 mil pacientes por año.
- Cuentan prácticamente con el 95 % de insumos, a su vez los pacientes reciben ayuda de la Fundación Santa Librada, como es en el caso de la Nutrición Parenteral.
- Cuentan con Banco de Sangre.
- Los servicios que brindan son: urgencias, traumatología, cirugía, neurocirugía, maxilofacial, cuidados intensivos, imágenes, laboratorio, fisioterapia.
- Se cuenta con un albergue con 30 camas, para familiar del área de cuidados intensivos.

En fecha 29 de diciembre, por instrucciones del Defensor del Pueblo, la encargada del Departamento de Derecho a la Salud, remitió nota dirigida al Señor. Ministro de Salud Dr. Antonio Barrios, a fin de solicitar para el Centro de Emergencias Médicas:

- Contratación de RR. HH para las distintas áreas
- Provisión de Dosímetro para el área de Imágenes.
- La construcción de un comedor para el área de albergue
- Provisión de un aire acondicionado para el área del albergue y mejorar las condiciones generales del mismo.

Hospital Materno Infantil de Limpio:

- El nosocomio atiende diariamente un promedio de 400 a 600 pacientes.
- Cuentan con 15 camas para maternidad.
- Dos salas de puerperio
- Una sala de alto riesgo.
- Una sala con 7 camas para cirugía.
- Una sala con 5 camas para clínica médica.
- Una sala de Terapia Intermedia Neonatal con 4 incubadoras.

- Se ofrecen servicios en distintas especialidades: Ginecología, Obstetricia, Clínica Médica, Cirugía General, Odontología, Psicología, Vacunación.
- Cuentan con el stock de medicamentos básicos que ofrece el M.S.P y B.S.
- Ofrecen Kit para embarazada.
- Se realizan todos los estudios laboratoriales.

En fecha 29 de diciembre, por instrucciones del Defensor del Pueblo, la encargada del Departamento de Derecho a la Salud, remitió nota dirigida al Señor. Ministro de Salud Dr. Antonio Barrios, a fin de solicitar para el Hospital Materno Infantil de Limpio:

- Construcción de pozo artesiano.
- Renovación de la parte eléctrica.
- Contratación de Recursos Humanos: Personal de Blanco, Administrativo y de limpieza.
- Adquisición de Equipamientos (equipos de ecografía y electrocardiograma, incubadoras)
- Adquisición de acondicionadores de aire.
- Refacciones del edificio en general.

Hospital del Indígena San Roque González de Santa Cruz:

- El nosocomio cuenta con aproximadamente 106 funcionarios: personal de blanco y administrativo.
- Aproximadamente se atiende 100 pacientes por día.
- Cuentan con insumos, medicamentos y alimentos, ofrecen desayuno, almuerzo y cena para el paciente y el acompañante.
- Tienen una ambulancia.
- Un laboratorio.
- Un área de Odontología donde se ofrecen prótesis dental de manera gratuita.
- Se realiza electrocardiograma.
- Cuentan con un Departamento de vacunación.

En fecha 29 de diciembre, por instrucciones del Defensor del Pueblo, la encargada del Departamento de Derecho a la Salud, remitió nota dirigida al Señor. Ministro de Salud Dr. Antonio Barrios, a fin de solicitar para el Hospital del Indígena San Roque González de Santa Cruz:

Ampliación de los servicios.

- Implementar urgencias las 24 hs.
- Contratación de personal de limpieza, un encargado de mercadería, guardias de seguridad para el turno de la noche
- Construcción de un depósito para el área de Servicio Social.
- Provisión de camas articuladas para internados.

INVESTIGACIONES REALIZADAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS

Entidad: 15-1 Defensoría del Pueblo.

Tipo de Presupuesto: 2 Programas de Acción.

Programa: 1 Servicios Sociales de Calidad.

Subprograma: 0

Proyecto: 0

Unidad Responsable: 2 Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación.

Objetivo del Programa:

- 1- Impulsar medidas tendientes a implementar las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia "Anive Hagüa Oiko";
- 2- Continuar con la investigación y la búsqueda de detenidos desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente durante el periodo 1954-1989;
- 3- Impulsar medidas tendientes a la reparación integral de las víctimas de hechos de violación a los Derechos Humanos;
- 4- Difusión del informe final de la Comisión de Verdad y Justicia a nivel nacional e internacional;
- 5- Preservar la memoria histórica;
- 6- Apoyo a causas judiciales iniciadas por la Comisión de Verdad y Justicia;
- 7- Proponer acuerdos con las instituciones de justicia a fin de impulsar la judicialización de los casos denunciados ante la Comisión de Verdad y Justicia.

Producto:

Código de Producto: 1219 "Divulgación y concientización ciudadana sobre violación de Derechos Humanos".

Planificación de la Meta Productiva: Mensual.

El programa para la protección y Reparación de los Derechos Humanos, se creó en el mes de enero del año 2009, con el objetivo de proseguir con los trabajos e investigaciones iniciadas por la Comisión de Verdad y Justicia, según los siguientes objetivos específicos señalados.

Principales Resultados Obtenidos:**Actividades desarrolladas del Programa de enero a diciembre del año 2015:**

En fecha 22 de enero, se llevó a cabo una reunión con directivos del Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE), la cual tuvo como objetivo abordar temas referentes a la posibilidad de organizar conjuntamente un Foro Internacional sobre Jurisdicción Universal en el mes de mayo del corriente año, con el patrocinio de la Fundación Baltasar Garzón de España. Se abordó sobre la Temática del Foro, Expertos nacionales e internacionales a invitar. Fondos de Financiación. Asimismo, se llevó a cabo una reunión con el Ministerio de Educación y Cultura- Dirección de Derechos Humanos, en la cual se evaluó la posibilidad de elaborar un proyecto de Educación de Formación de Formadores en DDHH con énfasis en Memoria Histórica. Se ve la necesidad de abarcar todo el país. Se Definió objetivos generales y específicos. Marco Legal y Fundamentos.

En fecha 29 de enero, se realizó una reunión con representantes de la Junta Municipal de Asunción- Comisión de DDHH, a fin de tratar temas para Organizar un Acto de Conmemoración al 2 y 3 de febrero de 1989; en el marco del Convenio firmado con la Junta Municipal.

En fecha 10 de febrero se reunió la titular de la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo de la República de Paraguay, Sra. Yudith Rolón Jacquet, junto con integrantes de las áreas de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en Materia de Promoción de los Derechos Humanos, Estudio e Investigación en Promoción de los Derechos Humanos y Prensa y Comunicación del Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos, con el objetivo de planificar las actividades conjuntas a realizar en el año 2015, conforme el Convenio Marco de Cooperación que sendas instituciones hubieren suscripto el 29 de noviembre de 2013 y dando continuidad a las actividades realizadas en forma conjunta durante 2014.

En fecha 25 de febrero, se realizó una reunión con representantes del Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE), la cual tuvo como objetivo seguir avanzando en la propuesta de realizar un Foro Internacional sobre Jurisdicción Universal. Asimismo, se analiza la posibilidad que el CIPAE pueda costear los pasajes aéreos de los expertos internacionales (Argentina, Chile, Uruguay). Se resuelve presentar la propuesta a la Comisión Permanente del CIPAE para su aprobación en la Plenaria.

En fecha 17 de marzo, con representantes del Ministerio de Educación y Cultura- Dirección de Derechos Humanos, de la Dirección General de Verdad Justicia y Reparación, de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Enlaces Interinstitucionales, Comisión Nacional UNESCO y del Museo de las Memoria; se realizó una reunión con el objetivo de abrir un diálogo, instalar una Mesa de Memoria sobre Holocausto, genocidios. Asimismo, se abordaron temas referentes a la dictadura de nuestro país recalando que el tema educativo es central y el Holocausto brinda un marco y un contexto para el análisis de temáticas y valores que son esenciales en toda sociedad democrática. Asimismo, la necesidad de posicionar el tema en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, PLANEHD, de manera a ser visibilizado como parte de las políticas de Estado en materia de derechos humanos presentes en la Agenda Estratégica 2013-2018. Se resuelve conformar la Mesa de Memoria y se comprometen a analizar cómo cada instancia puede apoyar. Se estudiará la posibilidad de que la Mesa forme parte de la Red Latinoamericana de Prevención del Genocidio.

En fecha 10 de abril, se realizó una reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores- Dirección de Derechos Humanos, con la presencia por parte de la DGVJR Directora General Yudith Rolón y la Secretaria General Gilda Arellano y por el MRE la Dra. Romi Romero, Directora de DDHH y el Sr. Juan Guzmán. Se trató la necesidad de concretar la presentación del Proyecto de Ley para la creación de un Mecanismo Nacional para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, el Apoyo para el Foro Internacional sobre Jurisdicción Universal, la Presentación de la Guía Cóndor, la Creación del Archivo Nacional y Seminario Internacional sobre Sitios Históricos. En la misma, se analizó la forma de presentación del Proyecto y se solicitó el apoyo Institucional del MRE, como así también la designación de un representante de la Cancillería para participar en el Foro.

Desde el 24 al 28 de mayo, se llevó a cabo en la ciudad de Santiago, Chile, la segunda parte del Seminario “Raphael Lemkin” para la Prevención del Genocidio, con la participación de la Secretaria General Lic. Gilda Arellano, organizado por la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas y el Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación con Sede en New York. Este Seminario está destinado a capacitar a los participantes con las competencias prácticas necesarias para desarrollar los medios para identificar y detectar una situación propensa al genocidio, limitar su desarrollo y participar en las mejores prácticas de consolidación de la paz después del conflicto que tienen como objetivo prevenir la ocurrencia futura de crímenes atroces en una sociedad post-conflicto.

En fecha 29 de mayo, se llevó a cabo en la ciudad de Santiago, Chile la IV Reunión de Puntos Focales de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas con la participación de la Directora General Yudith Rolón, en representación de la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo, como Punto Focal por Paraguay. El objetivo de esta reunión es para fomentar y difundir las acciones desarrolladas a nivel nacional en materia de prevención de atrocidades, promover el diálogo y la cooperación entre los integrantes de la RED y plantear una agenda en común

En fecha 11 y 12 de Junio, se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador un Panel denominado "La Justicia Transicional en la Construcción de los Procesos de Reparación a Víctimas; Experiencia Internacional" en el Auditorio del edificio de la Biblioteca de FLACSO-Ecuador, con la presencia como panelista de la Directora General de DGVJR-DP. Asimismo, un "Taller Prevención del Genocidio y Justicia Transicional" dirigido a funcionarios y funcionarias de la Defensoría del Pueblo de Ecuador. El objetivo del evento es compartir la experiencia de la Dirección de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo de Paraguay en los procesos de reparación y como punto focal de la Red Latinoamericana de Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas.

Además se impartieron conceptos y materiales relacionados a la prevención del genocidio enfocándose en la experiencia de Paraguay en materia de memoria, verdad y justicia; y la participación de Paraguay en el marco de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas.

En fecha 23 y 24 de junio, se llevó a cabo en la ciudad de Madrid, España la 5ª Reunión Anual de la Red Mundial de Puntos Focales R2P, con la participación de la Directora General Yudith Rolón, en representación de Paraguay en su carácter de Punto Focal del Centro Global de Responsabilidad de Proteger R2P. El objetivo de la reunión será el de reflexionar sobre los progresos realizados por la Red Mundial en la mejora de las capacidades de prevención a nivel nacional e internacional. Se alentará a los Puntos Focales R2P para identificar avances en el campo de la prevención de atrocidad masiva desde la aprobación de la Cumbre Mundial Documento Final de 2005.

Reunión con la Dra. Graciela Rusomandó, directora Molecular de la Facultad de Química de la Universidad Nacional y Carlos Ortellado, Domingo Rolón y Eusebio Verón coordinador de Atención a Víctimas. quien mencionó que la Fiscalía desde el 2010 tiene la maquinaria de última generación los que falta son los insumos como materiales y reactivos y no hay presupuestos para la compra de dichos insumos, porque en cuanto conocimiento, maquinarias y los técnicos tenemos en el país, se ofreció para hablar con la Fiscalía y para trabajar coordinadamente y que no hace falta un Laboratorio porque ya tenemos en el País y lo que falta es fortalecer y darle utilidad a lo que ya tenemos.

DGVJR-DP - GIZ, Organización de Cooperación Alemana para el Programa Regional ComoVoMujer.

Asistentes: María Victoria Heikel, Coordinadora Nacional GIZ; Sandra Britez, Jefa del Departamento de Derechos a la Mujer de la Defensoría del Pueblo; Yudith Rolón, Directora de DGVJR-DP; Lourdes Giubi, Asesora Jurídica de DGVJR-DP; Gilda Arellano, Secretaria General de DGVJR-DP

La reunión tuvo como objetivo analizar los mecanismos existentes para ayudar a las mujeres jóvenes y aquellas que enfrentan múltiples discriminaciones.

Se abordaron los siguientes puntos:

- Conformación de una mesa de trabajo entre instituciones como: Policía Nacional, Corte Suprema de Justicia, Defensoría del Pueblo, Secretaría de la Mujer, Ministerio Público.
- Plantear al Parlamento la Tipificación del Femicidio.
- Instalar un protocolo de procedimiento para la Policía Nacional en el caso de muerte violenta de la mujer.
- Elaborar un calendario de actividades para ejecutar el proyecto

Conclusiones

- Conformar una mesa de trabajo.
- Elaborar un Plan de Actividades para el segundo semestre del 2015
- Adaptar el Protocolo de Bolivia al caso de Paraguay
- Próxima reunión fijada para el 19 de agosto de 2015

DGVJR-DP – Memoria Abierta de la República Argentina

Asistentes: Valeria Barbuto, Directora de la Organización Memoria Abierta de la República Argentina; Yudith Rolón, Directora General de DGVJR-DP

Dicha reunión se tuvo como objetivo la realización de un Seminario Internacional de Sitios de Memoria a nivel MERCOSUR

Asuntos abordados.

- Asistencia técnica para los Sitios Históricos y de Conciencia
- Participación de la reunión de Puntos Focales en Bogotá, Colombia
- Situación actual de la Comisaria Tercera

Conclusiones

- Participación de representantes argentinos en el Seminario Internacional sobre Sitios Históricos y de Memoria, con el financiamiento de la Organización Memoria Abierta de Argentina.
- Asegurar la participación paraguaya en la reunión de Puntos Focales a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, costado por los organizadores.
- Nota de apoyo de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria

DGVJR-DP –Centro Internacional para la Promoción de los DDHH, bajo los auspicios de la UNESCO – CIPDH

La reunión se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Asistentes: Yudith Rolón, Directora General de DGVJR-DP; Gilda Arellano, Secretaria General de DGVJR-DP; Adriana Arce, Directora Ejecutiva del CIPDH; Georgina G. Gartland del CIPDH; Abog. Bernardo Insaurralde del CIPAE; Abog. Oliver Narváez del CIPAE

Dicha reunión tuvo como objetivo concretar actividades para los 3 últimos meses del año

Asuntos abordados

- Viajes de capacitación de abogados en temas de crímenes de lesa humanidad. Hasta el momento se realizaron 2 misiones. Se planteó la posibilidad de que los Directores de las Comisiones del Congreso Nacional también realicen la capacitación.
- Se ha solicitado al FOAR concretar el asesoramiento técnico de profesionales argentinos en el tema Sitios Históricos en Asunción, en el marco del Proyecto que se está ejecutando.
- Remitir al CIPDH la memoria del Seminario sobre Crímenes de Lesa Humanidad llevado a cabo en Asunción en Octubre de 2014, para su diseño e impresión.
- Elaboración de la presentación del informe sobre Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales será redactada por el Dr. Baltasar Garzón, como Presidente del CIPDH.
- Solicitud al CIPDH de información sobre hijos de paraguayos que han desaparecido en la Argentina, como así también de quienes han recuperado su identidad.
- Desarrollo
- En la ciudad de Buenos Aires- Argentina, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Directora Ejecutiva del Centro Internacional para la promoción de los DDHH (CIPDH), Adriana Arce, la Directora de Estudios e Investigaciones Georgina G. Gartland, a fin de tratar temas referentes a los trabajos en conjunto que se vienen realizando, en el marco del Convenio firmado entre ambas instituciones. También estuvieron presentes los representantes del CIPAE, Abog. Bernardo Insaurralde y el Abog. Oliver Narváez.

Conclusiones

- Concretar la visita a Paraguay de los expertos argentinos en Sitios Históricos y de Memoria para el mes de Octubre, en el marco del proyecto FOAR.
- Remitir material del Seminario Internacional sobre Crímenes de Lesa Humanidad, para concretar la impresión del mismo por Infojus de Argentina.

DGVJR-DP –Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)

La reunión se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina

Asistentes: Yudith Rolón, Directora General de DGVJR-DP; Gilda Arellano, Secretaria General de DGVJR-DP; Dr. Baltasar Garzón, Presidente de la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR); Dr. Manuel Vergara, del FIBGAR

Dicha reunión tuvo como objetivo la difusión de los Principios de la Jurisdicción Universal

Asuntos abordados

- Acciones a realizar para la difusión de los nuevos Principios de la Jurisdicción Universal.

Conclusiones

- Difundir los Principios de Jurisdicción Universal a través de charlas en Universidades de Asunción, tanto en la capital como en el interior del país.

DGVJR-DP –Vicepresidencia segunda de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional

Asistentes: Yudith Rolón, Directora General de DGVJR-DP; Graciela Flores, DGVJR-DP; Senador Carlos Amarilla, Vicepresidente Segundo de la Cámara de Senadores; Lic. Javier Jara, Vicepresidencia segunda de la Cámara de Senadores; Representantes Movimiento Nacional de Víctimas; Representantes de la Mesa Nacional por los DDHH en el Paraguay

Dicha reunión tuvo como objetivo abordar temas referentes a la Ley de Reparación Integral a Víctimas de la dictadura

Asuntos Abordados

- Alcances del Proyecto de Ley de Reparación Integral a Víctimas de la dictadura

Conclusiones

- Se logró el apoyo de la Vicepresidencia Segunda de la Cámara de Senadores para impulsar el mencionado Proyecto de Ley.

DGVJR-DP –Dirección de DDHH del Ministerio de Relaciones Exteriores

Asistentes: Yudith Rolón, Directora General de DGVJR-DP; Gilda Arellano, DGVJR-DP y Santiago Fiorio, Dirección de DDHH del MRE

Asuntos Abordados

- Alcances del Proyecto

Conclusiones

- Elevar a las máximas autoridades de ambas instituciones la propuesta

Coordinación y Organización del Seminario Internacional de Sitios de Memoria, realizado los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre en el Congreso Nacional.

Acompañamiento y participación en el Acto de homenaje a las víctimas del Departamento de Misiones, llevado a cabo en el Centro de Documentación y Archivo “La Casa de las Víctimas”.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS

Entidad: 15-1 Defensoría del Pueblo.

Tipo de Presupuesto: 2 Programas de Acción.

Programa: 1 Servicios Sociales de Calidad.

Subprograma: 0

Proyecto: 0

Unidad Responsable: 1 Defensoría del Pueblo.

Objetivo del Programa:

Cumplimiento de la Ley 4.013/2010 “Que reglamenta el ejercicio del Derecho a la Objeción de Conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil” que establecen:

- Constituir la sede del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.
- Ejercer la Secretaría Administrativa del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.
- Recepcionar y tramitar las solicitudes de Declaración de Objeción de Conciencia.
- Implementar el Programa Nacional del Servicio Civil Sustitutivo.

Producto:

Código de Producto: 1240 “Certificado de Objetores de Conciencia”.

Planificación de la Meta Productiva: Mensual.

Actividades desarrolladas del Programa durante los meses de enero a diciembre del año 2015:

I-DATOS PRINCIPALES DE LA DIRECCIÓN DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA.

1- SOLICITUDES RECIBIDAS.

1.1 Total de solicitudes recibidas.

El total de solicitudes de declaración de Objeción de Conciencia recibidas durante el periodo 2015, ascendió a 2811, entre las cuales 1027, corresponden a solicitudes recibidas en las distintas Delegaciones del interior del país, las restantes, que suman 1784, son las solicitudes recibidas en la ciudad de Asunción; conforme lo establece la Ley 4.013/10 “Que reglamenta el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil”

Con relación al cumplimiento de la Ley 4.013/2010 “Que reglamenta el ejercicio del Derecho a la Objeción de Conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil”, cabe mencionar que se ha recepcionado y tramitado en forma efectiva y eficiente las solicitudes de declaración de objeción de conciencia, no así el cumplimiento del servicio sustitutivo en beneficio de la población civil, debido a que el presupuesto nacional no incluye las sumas a abonar mensualmente a dichas personas. Por dicho motivo a cada objetor se le entrega exclusivamente la constancia que presentó su declaración de objetor.

Además de las personas que se declaran objetoras por primera vez, se presentan a la Dirección de Objeción de Conciencia, personas que fueron ya declaradas objetoras de conciencia con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 4.013/10 ante la Comisión Bicameral de Derechos Humanos y han extraviado su documentación solicitando a los efectos de una certificación de la declaración de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio realizada.

1.2 Procedencia Geográfica de las solicitudes.

Cabe resaltar que en estos meses el 63% de las solicitudes de objetores ingresaron en Asunción y el 37% fueron recepcionados en las Delegaciones del Interior.

Los mismos manifestaron que desean ser declarados objetores de conciencia por motivo ético el 82% y por motivo religioso 16%.

El 96% de los jóvenes establecieron el lugar donde prefieren realizar su servicio civil sustitutivo, la mayoría optan como Bomberos Voluntarios del Paraguay (22%), en la Municipalidad (18%) y en los Centros de Asistencia (9%)

En cuanto a la cantidad de Constancias de Objeción de Conciencia entregadas, durante estos meses, las mismas ascienden a 628 constancias, con relación a los carnets, fueron entregados 317 unidades en el mismo periodo.

Este año se observa nuevamente una gran afluencia de jóvenes para ser declarados objetores, esto se debe a que todas las instituciones, empresas y facultades solicitan el carnet como un documento obligatorio para iniciar a trabajar, inscribirse en la facultad y concursos en los cargos habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Estas solicitudes fueron recepcionadas en las siguientes ciudades del interior del país: Areguá, Caaguazú, Caazapá, Caacupé, Ciudad del Este, Coronel Oviedo, Coronel Bogado, Encarnación, Fernando de la Mora, Itauguá, Luque, Mariano Roque Alonso, Pilar, Piribebuy, Pedro Juan Caballero, Remansito, Villarica, Sapucaí, Santa Rosa del Aguaray, Santa Rita, San Ignacio, San Lorenzo, San Juan Nepomuceno, Tobatí, Yhu, Ypané, Ypacarai.

2- VISITAS REALIZADAS.

Durante los meses de mayo, junio y agosto, la responsable de la Dirección General de Objeción de Conciencia, ha calendarizado varias visitas al interior del país, a fin de recepcionar las solicitudes de declaraciones de objetores de conciencia. Al respecto, los funcionarios designados para dicha labor fueron el Sr. Dionisio Ferreira y el Sr. Renato Wagner, dependientes de la Dirección General de Objeción de Conciencia, quienes han realizado las siguientes visitas:

- En fecha 28 y 29 de mayo, visitaron el Departamento de San Pedro, las Colonias Rio Verde, Manitoba y Nueva Durango, donde han recepcionado 103 (ciento tres) solicitudes.
- En fecha 26 de junio, visitaron el Departamento de Caaguazú, las Colonias Sommerfeld y Berghthal en la ciudad Dr. Juan Eulogio Estigarribia, donde recepcionaron 74 (setenta y cuatro) solicitudes.
- En fecha 7 de agosto, visitaron el Departamento de Itapúa, ciudad de Encarnación, donde han recepcionado 16 (dieciséis) solicitudes.
- En fecha 14 de agosto, visitaron el Departamento de Alto Paraná, ciudad de Ciudad del Este, donde han recepcionado 16 (dieciséis) solicitudes.